



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

---

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIEZ- DOS MIL VEINTICINCO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ EL VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO - A LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

### **REGIDURÍAS SUPLENTES**

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Nery Imelda Valerin Duarte.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

### **SÍNDICOS SUPLENTES:**

Flor Elena Castañeda Bonilla.

Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

---

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

### **AUSENTES:**

Mario André Madrigal Alfaro-regidor suplente.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

### **POR LA ALCALDÍA:**

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Vicealcaldesa Primera.

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Informe de Comisión.
5. Mociones.
6. Cierre.

### **ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

-Señor Mauro Contreras Moreno, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Extraordinaria.

### **ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día presentado por Presidencia.

**VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIO. VOTOS:** Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero, Ivonne Patricia Espinoza Rosales.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

---

### **ARTÍCULO 03. CORRESPONDENCIA.**

**INCISO 01:** Se conoce oficio DAM-1409-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Traslado del oficio DDUR-DGV-COOR-0108-2025. Ref.: SM-2239-Ord-45-2024.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio DAM-1409-2025, comuníquese al gestionaste.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 02:** Se conoce oficio DAM-1354-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Traslado del oficio DDUR-DGV-COOR-0193-2025, Rio Seco.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio DAM-1354-2025, comuníquese al gestionaste.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 03:** Se conoce Oficio DAM-1542-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Gestión Comité de Vecinos de Villa Rosario. Ref.: Oficio SM-694-Ord-17-2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio DAM-1542-2025, comuníquese al gestionaste.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 04:** Se conoce oficio DAM-1541-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Solicitud de mitigación de polvo ADI San Juanillo. Ref.: SM-415-EXTR-05-2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio DAM-1541-2025, comuníquese al gestionaste.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 05:** Se conoce Oficio DAM-1544-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Gestión ADI Paso Hondo. Ref.: Oficio SM-658-EXTR-08-2025.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio DAM-1544-2025, comuníquese al gestionaste.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 06:** Se conoce Oficio DAM-1573-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Solicitud Filarmonía Municipal, gestión Comité Económico de Guayabal: Solicitud de apoyo de la Filarmonía Municipal para llevar a cabo la celebración de la Virgen María Auxiliadora a las 10:00 am del día 24 de mayo. Se solicita realizar las coordinaciones correspondientes a efectos de brindar el apoyo requerido.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio DAM-1573-2025.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 07:** Se da lectura a Informe de Ingresos y Morosidad del Departamento de Dirección Financiera Abril 2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el Informe de Ingresos y Morosidad del Departamento de Dirección Financiera Abril 2025.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 08:** Se conoce oficio ZMT-289-2025, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Depto. de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** SM-638-ORD-18-2025. Solicitud de Prorroga para cumplimiento y finalización de proyecto Turismo Recreativo S.A.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el ZMT-289-2025.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 09:** Se conoce documento del señor Balbino López Arrieta, Concejo Distrito Cabo Velas: El año pasado enviamos solicitud, en la cual solicitamos la instalación de reductores de velocidad alrededor de la plaza de deportes del centro para evitar algún accidente, así como también el bacheo de esas mismas calles cantonales.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por Concejo Distrito Cabo Velas.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 10:** Se conoce Oficio AC-046-2025, firmado por el Lic. Luis Fernando Carmona Pérez, Asesoría Jurídica: Esta Asesoría conoce de la solicitud de desalojo del local K-2 ubicado en la Terminal de Buses del Mercado Municipal, presentada por Marlon Rodríguez Redondo, Administrador del Mercado Municipal y Campo Ferial de la Municipalidad de Santa Cruz.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Oficio AC-046-2025 de la Asesoría Jurídica.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 11:** Se conoce Oficio AC-044-2025, de la Asesoría Jurídica Municipal.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar la licencia de licores, categoría C-Restaurante con venta de licores solicitada por Dayana Esquivel Muñoz, cedula de identidad 5-0396-0938, en el Restaurante “Tenorio” ubicado en las oficinas de AYA 100 metros sur y 75 metros oeste Distrito Primero Santa Cruz, así recomendado por la Asesoría Jurídica oficio AC-44-2025 cumpliendo con lo dispuesto por el por el artículo 9 del Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas

**ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 12:** Se conoce Oficio AC-045-2025, de la Asesoría Jurídica Municipal.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar ubicar la licencia de licores, categoría C-Restaurante con venta de licores solicitada por Stemir S.A., cédula de persona jurídica 3-101-909264, en el Restaurante “Me gusta” ubicado en el local N°10 del Condominio Casa del So, Playa Potrero, Distrito Cuarto Tempate, recomendado por la Asesoría Jurídica oficio AC-45-2025 cumpliendo



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

con lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

### **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 13:** Se conoce documento SJD-2025-36 firmado por el señor Carlos Hernán Binaghi, Presidente de CATURGUA: En dicha comunicación se detalla con claridad la grave situación que representa el estado deplorable de las vías de acceso a esta importante zona turística, así como las de las rutas alternas, consideramos urgente y prioritario que esta problemática sea atendida por parte de la Municipalidad. Solicitamos que este tema sea incluido dentro de los puntos a tratar en sesión municipal y que en la medida de sus competencias y posibilidades se definan acciones concretas para la mejora y mantenimiento de las vías mencionadas.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el oficio SJD-2025-36 de CATURGUA.

### **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 14:** Se conoce oficio DDUR-AL-38-2025, del Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Departamento de Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. Asunto: Respuesta a nota con oficio DAM-1562-2025. Referencias: Nota firmada por los Vecinos de Barrio Los Ángeles, Cartagena, Distrito Quinto Cartagena. Nota con Oficio SM-702-ORD-17-2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio DDUR-AL-38-2025.

### **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 15:** Se conoce Oficio PMS-0022-2025, del Departamento de Planificación: Cronograma de Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio PMS-0022-2025.

### **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

**INCISO 16:** Se conoce oficio DRESC-SCE03-LV-PDBI-003-2025 de Liceo de Villareal. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de Diploma de Bachillerato Internacional Liceo de Villareal. Solicitar su apoyo para la realización de actividades fundamentales para el desarrollo académico y formativo de nuestros estudiantes.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía, el oficio DRESC-SCE03-LV-PDBI-003-2025 de Liceo de Villareal.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 17:** Se conoce documento vía correo electrónico del señor Eduardo Espinoza, Comité Barrio Melita Brasilito: Quedamos en espera de la resolución por parte de la Unidad Técnica para ver cómo debemos proceder en este caso, y lograr el objetivo principal y primordial de todas las personas aquí involucradas que de una u otra forma queremos mejorar la calidad de vida y mejorando nuestra costa Santacruceña.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por Comité Barrio Melita Brasilito.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 18:** Se conoce documento firmado por la señora María de los Ángeles Valles Juárez, Directora Escuela Ricardo Angulo Vallejos.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Nombrar a los señores Jurguen Saideen Sandoval Corella cédula 604050129, Karol Vanessa Vallejo Elizondo cédula 503980867, Hazel Adriana Gómez Ortiz cédula 113570594, María Elena Gutiérrez Matarrita cédula 503020122, Jorge Gutiérrez Martínez cédula 502910012 como integrantes de la Junta de Educación Escuela San Juanillo, así recomendado por la Dirección y la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 19:** Se conoce documento del señor Alberto cabezas Villalobos: Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar que se otorgue la distinción de Hijo Predilecto del Cantón de Santa Cruz al señor Henry Froilan Duarte Molina como un reconocimiento público a su destacada trayectoria



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

personal, profesional, y en especial a su aporte invaluable al desarrollo del deporte tanto a nivel local como internacional.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la gestión presentada.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 20:** Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro. Indica: Nos dirigimos a ustedes para externarle lo siguiente: nuestro Comité está organizando la III Edición del Festival Cultural San Pedro de Santa Cruz 2025, este evento serio para los días 23, 28 y 29 de junio del presente. Quisiéramos que se valore cambiar el día del viernes 27 por el domingo 29 este porque ese día es la celebración principal.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Vicealcaldía, de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 21:** Se conoce documento del señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores: Manifestar su interés en conocer el estado y avance de varios temas de relevancia para la población en especial para las personas con discapacidad: Plan de ordenamiento territorial, plan operativo anual, plan regulador, reglamento de comercio al aire libre de la Municipalidad, plan de desarrollo humano cantonal.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía la solicitud de información presentada por el señor Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 22:** Se conoce documento firmado por el Pbro. Wilmar Yunner Briceño Matarrita, Cura Párroco Santuario Nacional Santa Cristo de Esquipulas: La presente misiva tiene como finalidad presentar una queja formal debido a la mala participación de la Banda Municipal en la fiesta patronal en honor a María Auxiliadora en la comunidad de Guayabal, liderada por el señor Miguel Marchena Hernández.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía, el documento presentado por Santuario Nacional Santa Cristo de Esquipulas.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 23:** Se conoce documento firmado por Hugo Gerardo Ortega Morales, Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles. Indica: Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar colaboración mediante una donación de ¢300.000, la cual será destinada a cubrir parte de los gastos logísticos y actividades programadas para esta actividad.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía la solicitud presentada por Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 24:** Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro. Indica: Solicitar permiso para la realización de una actividad bailable, así como la patente temporal para la venta de licor, el día 14 de junio del presente año a partir de las 9:00pm en el Salón Comunal.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar la separación de fecha 14 de junio 2025 y una licencia temporal de licores, para actividad bailable, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud y seguridad para el evento.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 25:** Se conoce documento del señor Juan Francisco Guzmán Álvarez, GTP Torres Sociedad de Responsabilidad Limitada. Asunto: Exhorto a la autoridad Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice el despliegue eficiente y ordenado de la infraestructura de Telecomunicaciones en el Cantón de Santa Cruz.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por GTP Torres Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 26:** Se conoce documento del señor Augusto Angulo Viales.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

Solicito se me otorgue el permiso municipal para realizar la actividad denominada “feria rodeo”, así como la concesión de las patentes temporales requeridas para el correcto desarrollo, la cual se llevará cabo en Rio Seco desde el día 27, 28 y 29 de junio del 2025, en horario de 7:00 pm a 12:00am

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Comisión de Eventos, la solicitud presentada por el señor Augusto Angulo Viales.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 27:** Se conoce documento de la señora Marlene Carmona Mendoza, Directora General de Grupo de Danza y Proyección Folclórica Flor de Caña: Solicitud de apoyo con actividad programada para el 14 d junio en instalaciones de las instalaciones del Liceo Santa Cruz.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía la solicitud del Grupo de Danza y Proyección Folclórica Flor de Caña.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 28:** Se conoce documento de la Asociación Junta Progresista de Lorena: Estamos haciendo un baile para el 7 de junio en el salón Comunal de Lorena con el fin de arreglar el salón de nuestra comunidad, si nos pueden dar el permiso y patente de licores provisional

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar separación de fechas 7 de junio 2025, para actividad bailable y una licencia temporal de licores, a favor de la Asociación Junta Progresista de Lorena.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud y seguridad requerida para el evento.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 29:** Se conoce documento firmado por el señor Lic. Walter Zúñiga Mendoza: Los vecinos de Barrio El Palmar del Distrito de Cartagena estamos teniendo problemas con las corrientes de agua lluvia que pasan por la calle pública municipal frente a nuestras propiedades ubicados 200 metros norte del gimnasio de la Escuela Central de Cartagena, en esta dirección tenemos afectación en nuestras casas y patios ya que se mete el agua de la calle cuando se presentan las lluvias.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud presentada por Vecinos de Barrio El Palmar del Distrito de Cartagena.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 30:** Se conoce oficio DE-105-05-2025, firmado MBA, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL. Indica: Convoca a sus delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la cual se llevará a cabo de manera virtual el miércoles 28 de mayo 2025, a las 9:00 am en primera convocatoria y una hora después 10:00a.m. en segunda convocatoria.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el oficio DE-105-05-2025 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 31:** Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo: Solicito la aprobación de la feria rodeo Hatillo 2025 y aparte de fecha a beneficio de la ADI Hatillo del día 27 de junio al 29 de junio y solicito 1 patente temporal de licor.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Comisión de Eventos, la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 32:** Se conoce documento CONAVI-51-2025-184 del señor Ing. Andrés Zamora Coto, Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Asunto: Atención a oficio SM-288-ORD-11-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, del Concejo Municipal de Santa Cruz en el cual se solicita la reconstrucción del puente sobre el río Nimboyore en la ruta nacional n°910.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por conocido el OFICIO CONAVI-51-2025-184.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 33.** Se conoce oficio AJ-289-2025 de la Asesoría Jurídica Municipal, asunto: Criterio sobre convenio de COOPERACIÓN PRIVADA ENTRE



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

---

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y PFA ANTIOQUÍA FUTBOL S.A.  
ACUERDO SM-814-ORD-20-2025.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio AJ-289-2025 de la Asesoría Jurídica Municipal.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 34.** De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales: Consultas de correcta aplicación del marco legal y reglamentario. Se transcriben:

Durante el proceso de instalación de la Comisión correspondiente al presente periodo, se presentó una situación particular relacionada con la juramentación de sus miembros, en la que la primera juramentación quedó sin efectos, circunstancia que ha generado incertidumbre respecto a la validez de los acuerdos tomados por la Comisión antes de ser debidamente juramentados.

En virtud de lo anterior, esta Comisión solicita respetuosamente el criterio de ese Concejo Municipal en relación con los siguientes puntos:

1. Validez de los acuerdos adoptados por la Comisión antes de la juramentación formal de sus integrantes. ¿Deben estos acuerdos considerarse nulos y, por tanto, repetirse en su totalidad, o sería suficiente con una ratificación formal posterior, una vez juramentados los miembros?
2. Dado que la elección de los cargos de Junta Directiva se realizó antes de que los miembros fueran debidamente juramentados y legitimados por el Concejo, ¿es necesario repetir dicha elección en su totalidad para asegurar su validez, o bastaría con su ratificación?
3. Validez de las actas y acuerdos anteriores: ¿Es procedente reelaborar las actas correspondientes a las sesiones anteriores o, por el contrario, bastaría con incluir una ratificación expresa de los acuerdos adoptados, una vez subsanado el defecto de juramentación
4. ¿Es jurídicamente posible realizar modificaciones en la conformación de la Junta Directiva por acuerdo de mayoría de los miembros de la Comisión, una vez ya juramentados y en ejercicio pleno de sus funciones?

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Solicitar criterio y recomendación a la Asesoría Jurídica Municipal, en plazo máximo de 02 días, de lo consultado por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

**INCISO 35.** De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales. Se transcriben:  
La Comisión de Fiestas Típicas Nacionales de Santa Cruz, en el marco de sus funciones y responsabilidades establecidas por la normativa vigente, se permite solicitar respetuosamente la colaboración de ese Honorable Concejo Municipal para el cumplimiento efectivo y ordenado de las gestiones que nos competen. En atención a las labores administrativas, de contratación y coordinación que esta Comisión debe llevar a cabo para la organización de las Fiestas Típicas Nacionales 2026, y en apego a lo dispuesto por la Ley N.º 9986 “Ley de general Contratación Pública” y su reglamento, se requiere lo siguiente:

1. Préstamo de un equipo de cómputo (computadora portátil o de escritorio) e impresora, en condiciones óptimas de funcionamiento, que permita a los miembros de la Comisión realizar labores operativas relacionadas con presupuestos, contrataciones, coordinación de actividades y demás tareas administrativas asociadas a las Fiestas Típicas.
2. Gestión para el acceso y asignación de credenciales (usuario y contraseña) en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), a nombre de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026 (presidente) o a través del enlace designado por la Municipalidad, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos de contratación pública conforme a la normativa vigente, de forma transparente, eficiente y dentro de los plazos establecidos.

La presente solicitud tiene como propósito dotar a la Comisión de los recursos mínimos indispensables para cumplir cabalmente con las funciones que la ley y el reglamento municipal le asignan, velando en todo momento por la correcta administración de los fondos públicos y el éxito de nuestras festividades.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía, para su pronta atención, las solicitudes presentadas por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 36.** Se conoce Oficio PEP-OFI-1293-2025 de la señora MSc. Johana Masis Diaz, Procuradora, Procuraduría de la Ética Pública: Como es de su conocimiento, la Procuraduría de la Ética Publica tramito la denuncia número DEP-64-2025, siendo que a la fecha no se ha recibido información relacionada con el presente asunto, s ele solicita respetuosamente, que d conformidad con lo establecido en el numeral 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, nos informe sobre las acciones



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2025.

Del 27 mayo 2025.

tomadas al respecto, lo anterior dentro del plazo de 08 días hábiles contabilizados a partir del recibido.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio PEP-OFI-1293-2025 de la señora MSc. Johana Masis Diaz, Procuradora, Procuraduría de la Ética Pública.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

**INCISO 37.** Se conoce documento de la Junta Administrativa Colegio Académico de Santa Cruz: Como es sabido por este municipio nuestra noble institución educativa arrastra una deuda por concepto de tasas municipales las cuales al día de hoy ascienden a más de ₡95.807.356,75, que dicha cuenta se encuentra en al corriente judicial de cobro bajo la dirección legal de la Licenciada María Cristina Arrieta, cabe resaltar que nuestra institución ya ha cancelado los honorarios legales del proceso de cobro en aras de poder establecer un arreglo de pago en la vía administrativa con el ente municipal.

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía, el documento de la Junta Administrativa Colegio Académico de Santa Cruz.

**VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**

### **ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.**

**INCISO 01:** Presidente del Concejo: no se presentan mociones.

### **ARTÍCULO 05. MOCIONES.**

**INCISO 01:** Presidente del Concejo: no se presentan informes de Comisión.

### **ARTÍCULO 05. CIERRE.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIEZ-DOS MIL VEINTICINCO, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,  
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,  
Secretario del Concejo Municipal.